



Factura: 001-002-000011997



20201318000P00686

NOTARIO(A) YIRMA MIROSLABA LAGO PINARGOTE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON OLMEDO

EXTRACTO



Escritura N°:	20201318000P00686						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2020, (15:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EDGINGTON BRENT DOUGLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0960029098	CANADIENSE	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARDENAS TOALA TANYA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306038538	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Jurídica	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ANA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1390091474001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EDISON ROLDAN PINARGOTE
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		OLMEDO			OLMEDO /PUCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	51566.87						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201318000P00686
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2020, (15:08)
OTORGA:	NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON OLMEDO
OBSERVACIÓN:	

Yirma Mirosalaba Lago Pinargote
Ab. Yirma Lago Pinargote
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
 CANTÓN OLMEDO

Yirma Mirosalaba Lago Pinargote
Ab. Yirma Lago Pinargote
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
 OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON
OLMEDO
AB. YIRMA MIROSLABA LAGO PINARGOTE,
CALLE ULPIANO PAEZ
OLMEDO - MANABI - ECUADOR
052334371 / 0997981084
Yirmalago_0463@hotmail.com

LIBRO DE PROTOCOLOS CODIGO NUMERICO 2020-13-18-01-P00-686

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA, HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR OTORGADA POR EL SEÑOR EDGINGTON BRENT DOUGLAS,, A FAVOR DE LA ARQUITECTA TANYA LORENA CARDENAS TOALA, Y ESTA A LA VEZ A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ANA LTDA.-

**SE OTORGAN DOS TESTIMONIOS
CUANTIA: \$ 51,566.87-**

En la Ciudad de Olmedo, cabecera Parroquial y Cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, HOY DÍA LUNES VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mí; **ABOGADA YIRMA MIROSLABA LAGO PINARGOTE, NOTARIA PUBLICA PRIMERA TITULAR DEL CANTON**, comparecen por sus propios derechos, por una parte el señor **EDGINGTON BRENT DOUGLAS**, ciudadano Canadiense, ocasionalmente en el País, con domicilio en el Cantón Manta, de transito por este Cantón, de estado Civil Divorciado, Mayor de edad, teléfono: 0997082465; y, por otra parte **LA ARQUITECTA TANYA LORENA CARDENAS TOALA**, ciudadana Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil Divorciada, con domicilio en el Cantón Manta, de transito por este Cantón, teléfono 0984416584: e-mail:t.lorenacardenas@hotmail.com; y, por otra parte **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SANTA ANA" LIMITADA**, representada por su Gerente General Economista **EDISON ROLDAN PINOARGOTE**, tal como lo justifica con los documentos habilitantes que acompaña, con domicilio en el Cantón Portoviejo, y de



Des-21
Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABI - ECUADOR



transito por este Cantón, teléfono: 052640168, e-mail: eroldan@coopsantana.fin.ec, Los comparecientes son de nacionalidad Canadiense el primero y Ecuatorianos, la segunda y tercera compareciente, mayores de edad, idóneos, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, quienes en mi presencia y personalmente han presentado sus cédulas de ciudadanía, para lo cual en virtud del artículo **seis**, inciso **segundo** de la Ley de Sistema Nacional del Registro de datos públicos, se deja constancia de la autorización expresa de los comparecientes, para incorporar sus fichas índice del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitantes, **doy fe**.

Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR DE CUANTIA INDETERMINADA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA PÚBLICA DEL CANTON.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase ingresar una **ESCRITURA DE COMPRAVENTA, E HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR DE CUANTIA INDETERMINADA**, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

ANTECEDENTES.- -Comparecen por una parte en calidad de **VENDEDOR**, el señor **EDGINGTON BRENT DOUGLAS**; y, por otra parte comparece por los derechos que representa, **EN CALIDAD DE COMPRADORA** la Arquitecta **TANYA LORENA CARDENAS TOALA**, la misma que hará parte de la presente escritura, **quién comparece por los derechos que representa.-** **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **EDGINGTON BRENT DOUGLAS**, es dueño de dos inmuebles ubicados en el sector Santa Marianita de la Parroquia Santa Marianita



del Cantón Manta, se encuentran contiguos de tal forma que constituyan un solo cuerpo cierto, comprendido de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; ocho metros y dieciséis centímetros, con calle publica planificada, más treinta dos metros y cincuenta y seis centímetros, Área sobrante cero uno; POR LA PARTE DE ATRÁS, con cuarenta y nueve metros y sesenta y ocho centímetros, lindera con área de protección del rio Pacoche; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con dieciséis metros y siete centímetros, con área otorgada a favor de Albert Francis Xavier Pereira, mas nueve metros y cuatro centímetros, con propiedad de Ángel Bolívar Zambrano, Álava. **ÁREA TOTAL: 581,06 metros cuadrados.** Esta propiedad fue adquirida por el señor **EDGINGTON BRENT DOUGLAS**, el primer cuerpo lo adquirirlo de estado civil casado, mediante escritura Pública de Compraventa efectuada al señor FELIX AGUSTIN BRAVO TUAREZ, ante la Notaria Segunda de Manta, de fecha veinte y dos (22) de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), inscrita en el registro de la Propiedad en fecha catorce (14) de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017), posteriormente se realiza la RENUNCIA DE GANANCIALES, por parte de la señora LISA DOREEN DELAUNIERE, la misma que se efectuó ante la Notaria Segunda del Cantón Manta, en fecha once (11) de Abril del año dos mil dieciocho (2018), inscrita ante el registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, en fecha veinte (20) de Abril del año dos mil dieciocho (2018), tal como consta en el certificado del Registro de la Propiedad que se adjunta, el segundo cuerpo de terreno lo adquirió mediante compraventa y unificación de lotes, mediante compra efectuada a la señora Virginia Acilia Zambrano Álava, ante la Notaria Primera del Cantón Manta, de fecha once (11) de Enero del año dos mil diecinueve (2019), inscrita en el registro de la Propiedad correspondiente en fecha veinte y cinco (25) de Enero del año dos mil diecinueve (2019), un lote de terreno ubicado en el Sector **Santa Marianita**, con una área total de **1989,33 metros cuadrados**(ficha N° 61955) del cual se han realizado varias ventas, según el informe emitido por la dirección de Planificación

TRES-3 ✓



Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



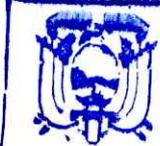
y ordenamiento territorial del GAD Manta N° 007- 09246, se aprueba la subdivisión de una parte del terreno. Habiendo un área a desmembrar a favor del señor **EDGINGTON BRENT DOUGLAS**, la misma que consiste en: una parte del lote de terreno ubicado en el sector **Santa Marianita** de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con tres metros y sesenta y seis centímetros, lindera con calle planificada; POR LA PARTE DE ATRÁS, con once metros y sesenta y ocho centímetros, con área de protección del Rio Pacoche; POR EL COSTADO DERECHO, con veinte metros y ochenta y nueve centímetros, con propiedad, **EDGINGTON BRENT DOUGLAS**, y ; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con dieciséis metros y siete centímetros, con área otorgada a favor de Albert Francis Xavier Pereira, mas nueve metros y cuatro centímetros, con propiedad de Ángel Bolívar Zambrano Álava, **AREA TOTAL DE 199,17 metros cuadrados**. Unificación: El señor **EDGINGTON BRENT DOUGLAS**, es propietario de dos bienes inmuebles ubicados en el sector Santa Marianita del Cantón Manta, con una superficie total de **199,77 M1.** (Detallado anteriormente) y **381,89 metros cuadrados.** (ficha N° 64706) respectivamente. Los mismos que se procede a unificarlos quedando con un área total de **581,06 metros cuadrados (ficha N° 69441).** **-TERCERA.-OBJETO:** con los antecedente expuestos en la Cláusula anterior, el vendedor, el señor **EDGINGTON BRENT DOUGLAS**, en forma Libre y voluntariamente y por sus Propios derechos da o cede en Venta Real y en enajenación perpetua, del bien ya singularizado, a favor de **LA Arquitecta TANYA LORENA CARDENAS TOALA**, dos inmuebles ubicados en el sector **Santa Marianita** de la Parroquia **Santa Marianita** del Cantón Manta, se encuentra contiguos de tal forma que constituyan un solo cuerpo cierto, comprendido de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**; ocho metros y dieciséis centímetros, con calle publica planificada, más treinta dos metros y cincuenta y seis centímetros, Área sobrante cero uno; **POR LA PARTE DE ATRÁS**, con cuarenta y nueve metros y sesenta y ocho centímetros, lindera con área de protección



del río Pacoche; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, con precisión de seis metros y siete centímetros, con área otorgada a favor de Albert Francis Xavier Pereira, mas nueve metros y cuatro centímetros, con propiedad de Ángel Bolívar Zambrano, Álava. **ÁREA TOTAL: 581,06 metros**

cuadrados. En consecuencia, el vendedor transfieren a la Compradora, sin gravamen de ninguna naturaleza, todos los derechos de uso, goce posesión y dominio del referido cuerpo de terreno, para que la Compradora como único y legítima dueña, disponga del bien inmueble a su arbitrio, quedando obligado al saneamiento por evicción en caso de ser necesario y más anexidades que la Ley confiere en estos casos. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio de la presente compraventa es de **CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES 87/100 (\$ 51,566.87)**, que son cancelados por la compradora **LA Arquitecta TANYA LORENA CARDENAS TOALA**, en efectivo y entregado el vendedor, el señor **EDGINGTON BRENT DOUGLAS**, sin que en lo posterior exista reclamo alguno por esta compraventa.- **QUINTA:** El vendedor manifiesta que por haber recibido el precio de la compraventa, transfiere el dominio del bien inmueble materia de la presente Escritura Pública, libre de gravámenes y servidumbres activas o pasivas, y en general todo lo que pertenezca al predio vendido por accesión, adhesión o cualquier otro modo de adquirir el dominio, sin reservarse nada para sí, autorizando a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción del presente contrato, en el registro de la propiedad del Cantón Manta, a fin de que se verifique la tradición y las transferencia del dominio del bien vendido. **SEXTA.-** El vendedor asume su obligación legal de saneamiento, sobre todo por evicciones que tengan una causa anterior a la venta, es decir deberá amparar al comprador en el dominio y posesión pacífica y tranquila de la cosa vendida y responder por los defectos y vicios redhibitorios.

SEPTIMA: ACEPTACION DE LA VENTA.- La compradora **LA Arquitecta TANYA LORENA CARDENAS TOALA**, acepta en todas sus partes los términos de esta escritura por ser a su favor y estar

CUATRO-41
 **Ab. Yirma Lago Pinargote**
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



conforme con su contenido. Los vendedores autorizan a la compradora para que obtenga la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Provincia de Manabí.- **OCTAVA: LA**

Arquitecta TANYA LORENA CARDENAS TOALA, es socia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Ana" Limitada, signada con el número # 45835 y en su condición de tal está en capacidad de obtener créditos de conformidad con los estatutos y reglamentos que rigen a la Cooperativa y a los cuales declara someterse estrictamente.-

NOVENA: HIPOTECA ABIERTA y CUANTIA INDETERMINDA.- Con los antecedentes expuestos, y con el objeto de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones vencidas o de plazo pendiente, presentes o futuras que haya contraído, contraiga o contrajera con la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Ana" Limitada, como obligado principales o como garantes, y en Calidad DEUDORA PRINCIPAL **LA Arquitecta TANYA LORENA CARDENAS TOALA**, hipotecan ESPECIAL E INDIVISIBLEMENTE en condición de PRIMERA HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Ana" Limitada, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Ana" Limitada, dos inmuebles ubicados en el sector Santa Marianita de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, se encuentra contiguos de tal forma que constituyan un solo cuerpo cierto, comprendido de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; ocho metros y dieciséis centímetros, con calle publica planificada, más treinta dos metros y cincuenta y seis centímetros, Área sobrante cero uno; POR LA PARTE DE ATRÁS, con cuarenta y nueve metros y sesenta y ocho centímetros, lindera con área de protección del rio Pacoche; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con dieciséis metros y siete centímetros, con área otorgada a favor de Albert Francis Xavier Pereira, mas nueve metros y cuatro centímetros, con propiedad de Ángel Bolívar Zambrano, Álava. **ÁREA TOTAL: 581,06 metros cuadrados.** Se deja constancia que los linderos del inmueble gravado con hipoteca en esta escritura y que constan expresados anteriormente, son los generales y



que están tomadas del Certificado del Registro de la Propiedad y las Escrituras Públicas ya referidas, de manera que si alguna parte de los bienes no estuvieren incluidos dentro de los linderos quedarán también hipotecados, porque esta es la voluntad de los contratantes, o sea que el gravamen comprende a toda la propiedad descrita y alcanza todos los aumentos y mejoras que se hubieren hecho y que se hicieren en lo sucesivo, es decir que la hipoteca se la hace como cuerpo cierto. La hipoteca comprende los aumentos y mejoras que reciba en adelante el bien raíz, las construcciones existentes y las que construyan en el futuro para la total cancelación o extinción de las obligaciones contraídas por los deudores principales. Los deudores dejan expresamente aclarado que aparte del gravamen que por éste se constituyen sobre el inmueble de su propiedad, dicho bien no reconoce otros, ni tiene limitación de dominios, ni está embargada, ni tiene prohibiciones de enajenar, ni está sujeta a condición de ser restituida, ni forma parte de patrimonio familiar alguno. Deja expresado además que la hipoteca ampara la anticresis judicial o convencional de los bienes hipotecados. Estipulan de manera expresa que sus herederos quedan obligados indivisiblemente a prorrata de sus cuotas hereditarias.- **DECIMA:**

VENCIMIENTO Y EXIGIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES.-

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Ana" Limitada, tendrá derecho y podrá exigir la inmediata cancelación de las obligaciones contraídas por los deudores a favor de la parte acreedora, aún antes de su vencimiento, declarándolas de plazo vencido y demandar judicialmente la obligación principal y las garantías, en los siguientes casos: a) Si el deudor se atrasare en el pago de dos o más cuotas mensuales legalmente estipuladas en los respectivos pagarés suscritos por el deudor; b) Si la propiedad constituida en hipoteca fuere embargada por terceros acreedores o recayera sobre los mismos anticresis judicial, secuestro, prohibición de enajenar en todo o en parte, o se propusiera contra su propietario acción reivindicatoria Resolutiva Rescisorio, u otra que afecte el dominio sobre dicho inmueble; c) Si el inmueble dado en hipoteca fuere declarado de





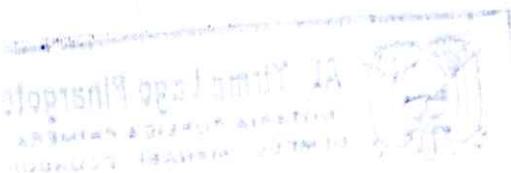
utilidad pública para proceder a su expropiación; d) Si se dictare auto activo contra el deudor o cualquiera de ellos. Se colocaren en estado de quiebra o insolvencia o haya respecto de ellos lugar a concurso de acreedores. La cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Ana" Limitada queda autorizada para exigir que se mejore la hipoteca en caso de que lo creyere conveniente.-**DECIMA**

PRIMERA: PROHIBICION VOLUNTARIA DE NO ENAJENAR.-

El hipotecante se compromete a no enajenar total o parcialmente el inmueble hipotecado, sin previo consentimiento de la Cooperativa. De contravenir esta disposición, la Cooperativa queda facultada a dar por vencido los plazos de los préstamos y demás obligaciones garantizadas por esta hipoteca.- **DECIMA SEGUNDA:**

AUTORIZACION DE CESION DE DERECHOS.- La Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Ana Ltda., queda facultada y autorizada en forma expresa y sin que se requieran notificación previa a los deudores, para ceder o asignar hipoteca abierta y todos los demás derechos y gravamen que a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Ana Ltda., se constituyen en este instrumento, a favor de cualquiera otra Institución Financiera, pública, privada o semipública, si fuera del caso y así lo requiera la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Ana Ltda.,. De igual manera, los Deudores renuncian a ser notificados de esta cesión, de conformidad a lo establecido en el Código Civil y el Código Orgánico Monetario y Financiero. **DECIMA**

TERCERA: JURISDICCION Y DOMICILIO.- Para el evento de un reclamo judicial de cualquiera de las partes contratantes del presente instrumento público, ellas expresamente se someten a los jueces competentes con domicilio en Santa Ana, o a la elección de la acreedora a los jueces competentes del lugar que a bien tuviera esta. Renunciando al efecto los deudores a fuero, domicilio y vecindad, así como a la interposición de recursos que pudiera intentar y que le favoreciere. Además la deudora se someten al Trámite especial aquí establecido. Los gastos que ocasione la celebración de esta escritura



para la inscripción y cancelación llegado el caso, para el cobro judicial y extrajudicial de las obligaciones que contiene, serán exclusivamente de cargo de los deudores. **DECIMA CUARTA.-** se encuentra exonerado del pago total de impuestos, en virtud de lo determinado en el artículo ciento cuarenta de la Ley de Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y solidaria publicada en el Registro Oficial número cuatrocientos cuarenta y cuatro de fecha diez de mayo del año dos mil once, con relación a las disposiciones Generales y Transitorias, Título III, artículo 67. **DECIMA QUINTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** LA COMPRADORA declara que el valor que ha entregado al **VENDEDOR** como precio por esta compraventa tiene origen lícito y no proviene de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. **DECIMA SEXTA:** Usted Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente **ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR DE CUANTIA INDETERMINADA**, Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el **ABOGADO MIGUEL VEINTIMILLA MACIAS. CON MATRICULA PROFESIONAL No. 13-1993-48 DEL FORO DE ABOGADOS.-** La cuantía se la fija en la suma de **CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES 87/100 (\$ 51,566.87)**. Previamente a la celebración de éste instrumento se pagaron los Impuestos de Ley. Se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial vigente. Yo, la Notaria Pública Única titular, leí el contenido íntegro de éste instrumento a los comparecientes en alta y clara voz y de principio a fin, quiénes por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, aquellos se afirman, ratifican y

5213-01



Ab. Yirma Lago Pinargo
NOTARIA PÚBLICA PRIMER
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR

firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

Sr. EDGINGTON BRENT DOUGLAS
CEDULA N° 096002909-8.
COMPARECIENTE-VENDEDOR



Arq. TANYA LORENA CARDENAS TOALA.
CEDULA N° 130603853-8.
C.V.0001-201.



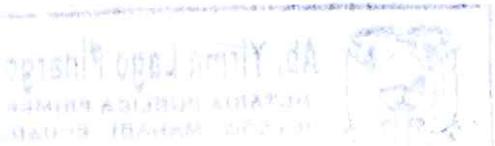
COMPARECIENTE-COMPRADORA-DEUDORA HIPOTECARIA

ECO. EDISON ROLDAN PINOARGOTE
CEDULA No. 130399758-7.-
GERENTE GENERAL COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
“SANTA ANA” LIMITADA.-

LA NOTARIA PÚBLICA TITULAR,



Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABI - ECUADOR





FTCSO

Fundación de Transparencia y Control Social



Fecha de Generación de Documento: 16 /octubre/ 2018

COMPROBANTES DE DIRECTIVOS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
 RUC: 1390091474001
 RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ANA LTDA
 PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: SANTA ANA
 TELÉFONO: 052640518
 SEGMENTO / NIVEL: SEGMENTO 2
 ESTADO: ACTIVA



DIRECTIVOS

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE): ROLDAN PINOARGOTE
 EDISON
 PRESIDENTE: MENENDEZ PONCE LUIS TITO
 SECRETARIO: ALCIVAR QUIROZ SEGUNDO
 EDUARDO
 PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA: PROAÑO MOREIRA MARIA
 CECILIA
 NOMBRE GERENTE SUBROGANTE: CATAGUA VASQUEZ WILTON
 EDUARDO

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. En caso de querer validar ésta información deberá ingresar en la página web: www.seps.gov.ec

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA





EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA PROVINCIA DE MANABI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTO de tomo 5 de fojas 1 con el número de inscripción 24 celebrado entre: ([ROLDAN FINOZA] en calidad de ACEPTANTE), [COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO] en calidad de RAZÓN SOCIAL].



José Eduardo Macías Pineay
Registrador de la Propiedad Abogado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÓDIGO: 130399758-7

CIVILIDAD: CIUDADANÍA

ROLAND PINOARGOTE
 EDISON

UBICACIÓN NACIMIENTO:
 MANABI
 SANTA ANA
 AYACUCHO

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-02-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

BETTY DEL ROSARIO
 TRIVIÑO SABANDO



PROFESION / OCUPIACION: ECONOMISTA

EX238A1112

ROLDAN BARRERO PASTOR ANANIAS

ROLDAN PINOARGOTE MERA OLORIA ISABEL

PORTOVIEJO
 2015-02-09
 2025-02-09

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0008 M 0008 - 316 1303997587

ROLAND PINOARGOTE EDISON
 AFILIADO / VOTANTE

PROVINCIA: MANABI
 CANTON: SANTA ANA
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA: AYACUCHO
 ZONA:

ELECCIONES
 2019

[Handwritten signature]



0410-84

Ab Yirma Lago Pinargote
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA
 OLMEDO - MANABI - ECUADOR



ESPACIO EN
BLANCO



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303997587

Nombres del ciudadano: ROLDAN PINOARGOTE EDISON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TRIVIÑO SABANDO BETTY DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 1987

Nombres del padre: ROLDAN BORRERO PASTOR ANANIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINOARGOTE MERA GLORIA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: VERONICA JANE ZAMBRANO MACIAS - MANABÍ-OLMEDO-NT 1 - MANABI - OLMEDO



N° de certificado: 209-371-64917



209-371-64917

[Handwritten signature]

Eco. Rodrigo Avila

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

NOVEF-3-6

Ab. Yirma Lago Pinargo

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303997587

Nombre: ROEDAN PINOARGOTE EDISON



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: VERONICA JANE ZAMBRANO MACIAS - MANABI-OLMEDO-NT 1 - MANABI - OLMEDO

N° de certificado: 202-371-64925



202-371-64925



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA**

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 21-10-2020

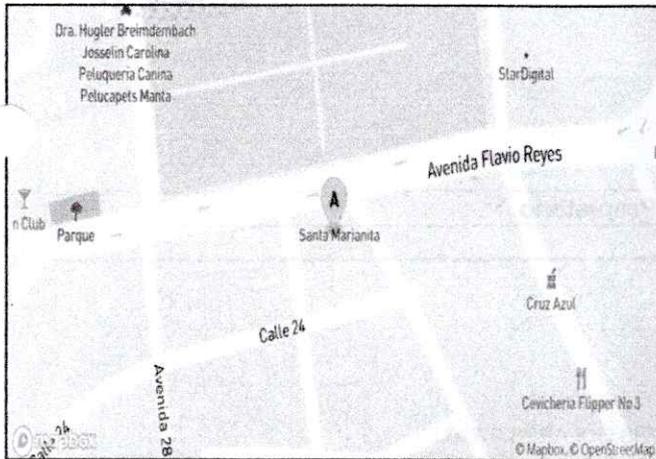
N° CONTROL: RU-102020-1962



PROPIETARIO:
UBICACIÓN:
C. CATASTRAL:
PARROQUIA:

EDGINGTON BRENT DOUGLAS
PARROQUIA SANTA MARIANITA
4130869000
SANTA MARIANITA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	B203
OCUPACIÓN DE SUELO	PAREADA -B
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	8
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	10.50
COS:	0.60
CUS:	1.80
FRENTE:	3
LATERAL 1:	2
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	2
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 8,16m -con calle pública planificada más 32,56m con área sobrante 01.
ATRÁS: 49,68m. -con área de protección del río Pacoche.
C. IZQUIERDO: 16,07m. -con área otorgada a favor de Albert Francis Xavier Pereira + 9,04m. Con propiedad de Angel Bolivar.
C. DERECHO: -
AREA TOTAL: 581,06 m2.

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

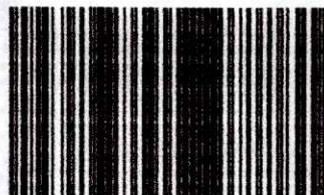
RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.
Fecha de expiración: 31-12-2020.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

21-10-20
Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



1368381LEUHHF

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante. El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT. a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés. Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 102020-021810

N° ELECTRÓNICO : 207205

Fecha: 2020-10-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-13-08-69-000

Ubicado en: PARROQUIA SANTA MARIANITA



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Según Escritura: 581.06 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0960029098	EDGINGTON-BRENT DOUGLAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 23,242.40

CONSTRUCCIÓN: 28,324.47

AVALÚO TOTAL: 51,566.87

SON: CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES 87/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: **jueves 31 diciembre 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



121999F176Y5C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-11-10 11:23:39

COMPROBANTE DE PAGO



OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	VALUO	CONTROL	TÍTULO N°
4-13-08-69-000	581.06	171566.87	694924	430869

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0960029098	EDGINGTON BRENT DOUGLAS	PARROQUIA SANTA MARIANITA

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306038538	CARDENAS TOALA TANYA LORENA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL		515.67
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		154.70
	TOTAL A PAGAR	\$ 670.37
	VALOR PAGADO	\$ 670.37
	SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-12-22 11:29:40 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1348232953

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR

N° 122020-025861

Manta, martes 22 diciembre 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTALA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 4-13-08-69-000 perteneciente a EDGINGTON BRENT DOUGLAS con C.C. 0960029098 ubicada en PARROQUIA SANTA MARIANITA BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$51,566.87 CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES 87/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$51,566.87 CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES 87/100.

NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL.

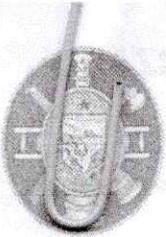
Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: jueves 21 enero 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



126338ZSWBTNC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000046835

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE
0960029098

C.I./R.U.C.: EDGINGTON BRENT DOUGLAS
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: SANTA MARIANITA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
716494

Nº PAGO: ANITA MENENDEZ
CAJA: 18/12/2020 14:46:05
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		
VALIDO HASTA: jueves, 18 de marzo de 2021		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

DOCF-124

Ab. Yirma Lago Pinargo
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



N° 092020-020271

Manta, miércoles 16 septiembre 2020



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **EDGINGTON BRENT DOUGLAS** con cédula de ciudadanía No. **0960029098**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 16 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



120456GNEJCUM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

69441



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20011971
Certifico hasta el día 2020-12-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4130869000
Fecha de Apertura: viernes, 25 enero 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: Sector Santa Marianita

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES: UNIFICACION de dos inmuebles ubicados en el Sector Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, se encuentran contiguos de tal forma que constituyan un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8,16m. Calle pública planificada + 32,56m, Área sobrante cero uno; ATRAS: 49,68m. Lindera con área de protección del río Pacoche; COSTADO IZQUIERDO: 16,07m. Con área otorgada a favor de Albert Francis Xavier Pereira + 9,04m. Con propiedad de Angel Bolivar Zambrano Alava. ÁREA TOTAL: 581,06 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4241 miércoles, 23 diciembre 2015	93730	93751
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1209 martes, 18 abril 2017	30753	30775
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3962 jueves, 14 diciembre 2017	105429	105444
RENUNCIA DE GANANCIAS	RENUNCIA DE GANANCIAS	7 viernes, 20 abril 2018	126	145
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	338 viernes, 25 enero 2019	9607	9627

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 23 diciembre 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: JARAMIJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 septiembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa, de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRAVO TUAREZ FELIX AGUSTIN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO SANCHEZ MARIA MERCÍ	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES PICO JOSE ILDIFONSO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 18 abril 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Número de Inscripción : 1209 Folio Inicial: 30753

Número de Repertorio: 2422 Folio Final : 30753





Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 marzo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Sector Santa Marianita de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, desmembrado del adquirido en mayor dimensión, según la autorización de Subdivisión número cero cinco seis-B cero uno cinco seis nueve cuatro, emitida por el Municipio de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Cuarenta y nueve coma sesenta y cuatro metros, lindera con calle pública planificada. ATRAS: Sesenta y cuatro coma cuarenta metros, lindera con área de protección del río Pacoche. COSTADO DERECHO: Veinte coma ochenta y nueve metros. Área a desmembrar a favor de Brent Douglas Edgington. COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y cinco coma ochenta metros, Propiedad de Herederos Zambrano. Con una área total de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE COMA TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO ALAVA VIRGINIA ACILIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRAVO TUAREZ FELIX AGUSTIN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 14 diciembre 2017

Número de Inscripción : 3962

Folio Inicial: 105429

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9761

Folio Final : 105429

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de lote de terreno ubicado en el sector Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. El Comprador Sr. Edgington Brent Douglas Casado con Lisa Doreen Delauniere

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRENT DOUGLAS EDGINGTON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRAVO TUAREZ FELIX AGUSTIN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : RENUNCIA DE GANANCIALES

[4 / 5] RENUNCIA DE GANANCIALES

Inscrito el: viernes, 20 abril 2018

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 126

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2711

Folio Final : 126

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 abril 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RENUNCIA DE GANANCIALES Lote de terreno ubicado en el sector Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Con una área total de Trescientos ochenta y uno coma ochenta y nueve metros cuadrados. * La Sra. Lis Delauniere, por sus propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza, RENUNCIA al cincuenta por ciento de los Gananciales que le corresponde del bien inmueble descrito anteriormente, sin reservarse nada para sí, a favor de su ex cónyuge el Sr. Brent Douglas Edgington, quien se consolida como único y exclusivo dueño del cien por ciento (100%) de los gananciales sobre el bien inmueble descrito en calidad de Cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BRENT DOUGLAS EDGINGTON	DIVORCIADO(A)	MANTA
RENUNCIANTE	DELAUNIERE LISA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 25 enero 2019

Número de Inscripción : 338

Folio Inicial: 9607

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 628

Folio Final : 9607



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 enero 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACION DE LOTES Un lote de terreno ubicado en el Sector Santa Marianita. Con un área total de 199,17 m2 (Ficha No. 61955) del cual se han realizado varias ventas. Según el informe emitido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Manta No. 007 - 09246, se aprueba la subdivisión de una parte del terreno. Habiendo un área a desmembrar a favor del Sr. BRENT DOUGLAS EDGINGTON, la misma que consiste en: Una parte del lote de terreno ubicado en el sector Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 3,66m. Lindera con calle planificada; ATRAS: 11,68m. Área de protección del río Pacoche; COSTADO DERECHO: 20,89m. Propiedad de Edginton Brent Douglas; COSTADO IZQUIERDO: 16,07m. Con área otorgada a favor de Albert Francis Xavier Pereira + 9,04m. Con propiedad de Angel Bolivar Zambrano Alava. AREA TOTAL: 199,17 m2. * Unificación: El Sr. Brent Douglas Edginton es propietario de dos bienes inmuebles ubicados en el Sector Santa Marianita del cantón Manta con una superficie total de 199,17m2 (detallado anteriormente) y 381,89 m2 (Ficha No. 64706), respectivamente. Los mismos que procede a unificarlos quedando con un área total de 581,06 m2. (Ficha No. 69441).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRENT DOUGLAS EDGINGTON	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO ALAVA VIRGINIA ACILIA	SOLTERA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
RENUNCIA DE GANANCIALES	1
Total Inscripciones>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-12-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CARDENAS TOALA TANYA LORENA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20011971 certifico hasta el día 2020-12-18, la Ficha Registral Número: 69441.

Este documento está firmado electrónicamente

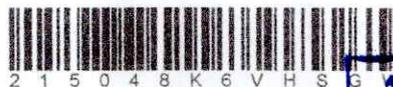
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 0 4 8 K 6 V H S G



Ab. Yirma Lago Pimargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
N. 130603853-8
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS TOALA TANYA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1999-02-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ARQUITECTA** AI1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CARDENAS LEON PEDRO ELIO**

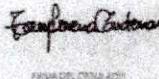
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TOALA MACIAS AGRIPINA ELISA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PORTOVEJO 2018-10-25**

FECHA DE EXPIRACION **2028-10-25**



001183228



SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F 0001 - 201 1306038538

CARDENAS TOALA TANYA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **MANABI**
CANTON: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARRROQUIA: **SANTA MARIANITA**
ZONA:

Quince - 15/3



Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABI - ECUADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 096002909-8
 APELLIDOS Y NOMBRES
EDGINGTON BRENT DOUGLAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Estados Unidos de America
 Raleigh
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-03-11
 NACIONALIDAD **CANADIENSE**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





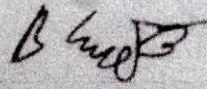
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **LAS PERMI POR LA LEY** V33332222

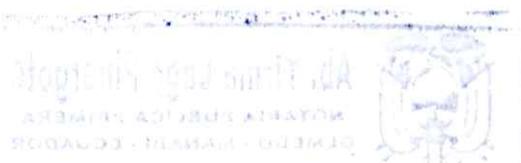
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EDGINGTON ROBERT BARRY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PATERSON BARBARA LILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-04-13

FECHA DE EXPIRACION
2028-04-13





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0960029098

Nombres del ciudadano: EDINGTON BRENT DOUGLAS

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: CANADIENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: EDINGTON ROBERT BARRY

Nacionalidad: CANADIENSE

Nombres de la madre: PATERSON BARBARA LILA

Nacionalidad: CANADIENSE

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: VERONICA JANE ZAMBRANO MACIAS - MANABÍ-OLMEDO-NT 1 - MANABI - OLMEDO



N° de certificado: 201-371-57317



201-371-57317

Eco. Rodrigo Avilés J.





RAZÓN: CERTIFICO QUE LA CÉDULA DE IDENTIDAD QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, CERTIFICACIÓN QUE REALIZO HOY DÍA LUNES, VEINTE Y UNO (21) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 14:14 DE LA TARDE, EN RAZÓN DE NO PODER GENERAR Y ADJUNTAR EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD DEMOGRÁFICOS Y BIOMÉTRICOS DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, DEBIDO AL ESTADO DE NO FUNCIONAMIENTO EN QUE SE ENCUENTRA EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL DIGERCIC. RAZÓN QUE HAGO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES, Y EN BASE AL COMUNICADO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2016 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN NOTARIAL


Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
CANTÓN OLMEDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Tanya Lorena Cardenas

Número único de identificación: 1306038538

Nombres del ciudadano: CARDENAS TOALA TANYA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CARDENAS LEON PEDRO ELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOALA MACIAS AGRIPINA ELISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: VERONICA JANE ZAMBRANO MACIAS - MANABÍ-OLMEDO-NT 1 - MANABI - OLMEDO



N° de certificado: 208-371-57074



Verónica Jane Zambrano Macías

Fco. Rodrigo Avila



Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABI - ECUADOR





RAZON: CERTIFICO QUE LA CÉDULA DE IDENTIDAD QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, CERTIFICACIÓN QUE REALIZO HOY DÍA LUNES, VEINTE Y UNO (21) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 15H14 DE LA TARDE, EN RAZÓN DE NO PODER GENERAR Y ADJUNTAR EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD DEMOGRÁFICOS Y BIOMÉTRICOS DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, DEBIDO AL ESTADO DE NO FUNCIONAMIENTO EN QUE SE ENCUENTRA EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL DIGERCIC. RAZÓN QUE HAGO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES, Y EN BASE AL COMUNICADO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2016 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN NOTARIAL.


Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
CANTÓN OLMEDO



Es fiel copia de su original que se otorgó ante la Abogada Yirma Miroslaba Lago Pinargote, el Protocolo de **ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCION DE HIPOTECA, OTORGADA POR BRENT DOUGLAS EDGINGTON, A FAVOR DE LA ARQUITECTA TANYA LORENA CARDENAS TOALA, Y A SU VEZ A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ANA "LTDA" REPRESENTADA POR EL ECONOMISTA EDISON ROLDAN PINARGOTE** , documento que se encuentra en el Registro de Protocolo a mi cargo, celebrada el veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veinte (2020) con el numero 20201318000P00686, y en fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello, rubrico y firmo como Notaria Pública Primera Titular de este Cantón.

A los veintiún un día del mes de diciembre del año dos mil veinte. **DOY FE.-**

AB. YIRMA LAGO PINARGOTE
NOTARIA PÚBLICA TITULAR DEL CANTÓN OLMEDO

